

Jueves, 2 de febrero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	139.000,00
2	Impuestos Indirectos.	1.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	149.027,00
4	Transferencias Corrientes.	227.653,00
5	Ingresos Patrimoniales.	40.820,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	134.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 2 de febrero de 2023

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>692.000,00</b>
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	204.499,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	255.801,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	96.000,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	134.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>692.000,00</b>



Jueves, 2 de febrero de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2.023.

Personal Funcionario:

- Funcionario/a con Habilitación de Carácter Estatal: Secretario/a-Interventor/a agrupado con el Ayuntamiento de Aceituna. En Propiedad. Grupo A (Subgrupos A1/A2) C.D. 26.

Personal Laboral Temporal: 1 auxiliar administrativo/a, 1 auxiliar de biblioteca, 1 técnico/a de educación infantil, 6 trabajadores/as del fondo de cooperación con las entidades locales, 1 trabajador/a del Plan Integra, 1 trabajadores/as contratados/as con cargo al Plan Reactiva Empleo, 2 contratados/as como equipo técnico Programa Colaborativo, 10 alumnos/as del programa colaborativo y personal del AEPSA.

Personal Político: Alcalde/sa liberado/a parcialmente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santibáñez El Bajo, 27 de enero de 2023

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE - PRESIDENTE

